Aprobación de la Convención relativa a la Competencia, La Ley Aplicable, El Reconocimiento, La Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños, suscripta en la ciudad de La Haya

LEY 27.237 BUENOS AIRES, 26 de Noviembre de 2015 Boletín Oficial, 23 de Diciembre de 2015 Vigente, de alcance general Id Infojus: LNT0006199

## **Sumario**

Tratados internacionales, cooperación internacional, responsabilidad parental, Derecho internacional, Derecho civil

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1° - Apruébase la CONVENCIÓN RELATIVA A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, suscripta en la ciudad de La Haya -REINO DE LOS PAÍSES BAJOS- el 19 de octubre de 1996, que consta de SESENTA Y TRES (63) artículos, cuya copia autenticada, en idioma español e inglés, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

## **Firmantes**

DOMÍNGUEZ-ZAMORA-Chedrese-Estrada